

**MAPA CONCEPTUAL**

**RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO**

**MATERIA: ETICA Y LEGISLACIÓN**

**LIC: DERLI GUADALUPE GONZALEZ**

**PRESENTA: BLANCA AZUCENA PALACIOS ALFARO**

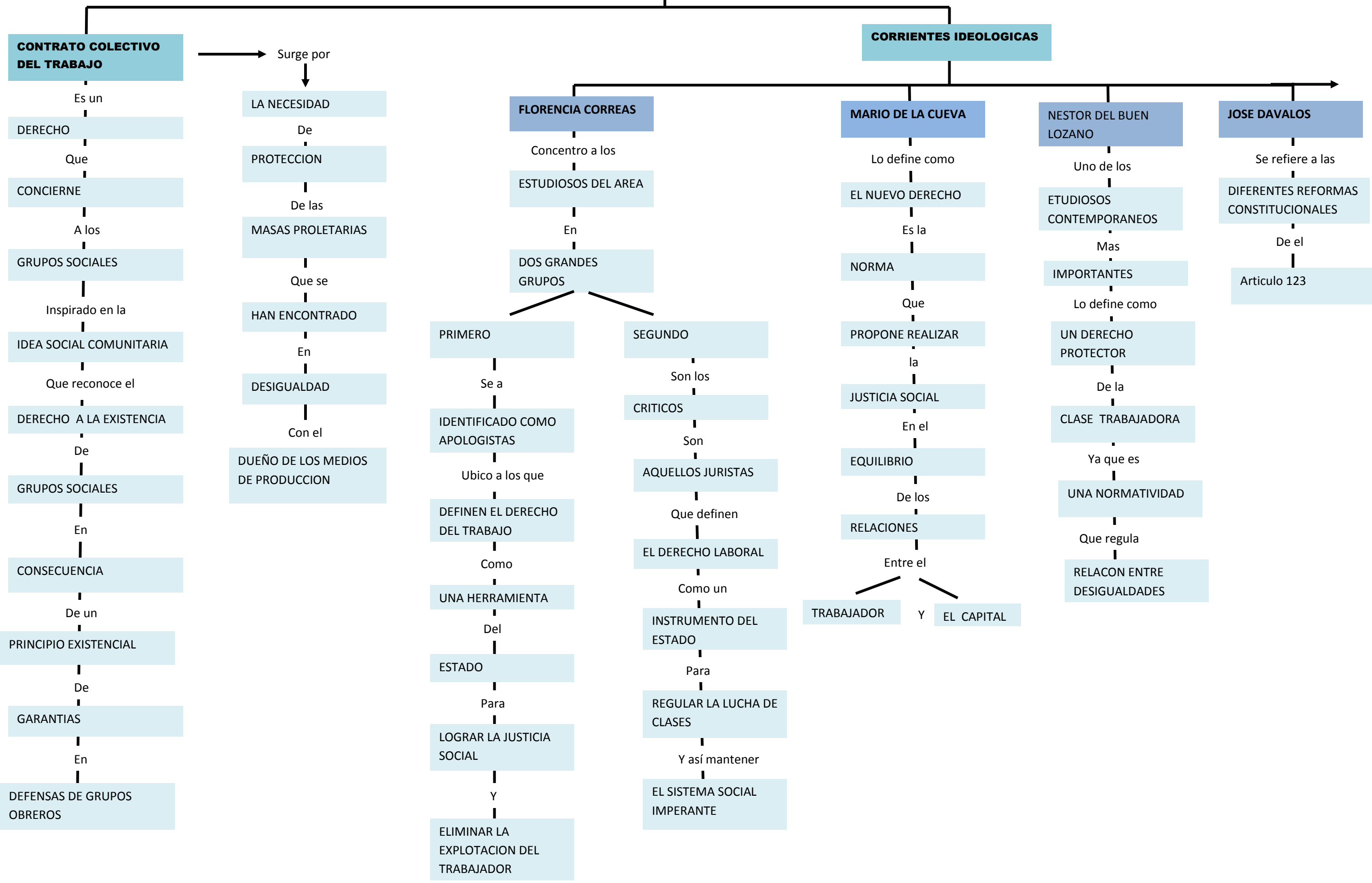
**CUATRIMESTRE. 9°**

**GRUPO. "C"**

**MODALIDAD: SEMIESCOLARIZADO**

**FRONTERA COMALAPA A 3 DE JULIO DE 2020**

# RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO



# RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO

## CORRIENTES IDEOLOGICAS

**OSCAR CORREAS**

Manifiesta que  
EL SALARIO  
Es la  
FORMA QUE ASUME EL PRECIO  
De esta  
MERCANCIA ESPECIFICA  
Que es  
LA FUERZA DE TRABAJO  
Estableciendo que  
AUNQUE EL OBRERO NO HAYA TRABAJADO  
Se  
DEBE PAGAR SU FUERZA DE TRABAJO  
Por el  
SOLO HECHO  
De estar a  
DISPOSICION DEL CAPITALISTA

**RENDON VASQUEZ**

Afirma que en la  
SOCIEDAD CAPITALISTA  
El  
TRABAJO  
Es  
CONSIDERADO  
Como un  
DERECHO SOCIAL  
Manifestándose  
EN DOS ACEPCIONES  
EL DERECHO  
A  
TENER UN EMPLEO REMUNERADO  
EL DERECHO  
A  
PERMANECER EN EL

**ANTOINE JEAMAUD**

De la  
CORRIENTE CRITICA DE FRANCIA  
Expone que el  
DERECHO LABORAL  
A su vez que  
REGLAMENTA LAS RELACIONES  
Esto  
PERMITE  
Lo que el  
LLAMA DERECHO DE LOS CAPITALISTAS A LA IGUALDAD  
En la  
EXPLOTACION  
De la  
CLASE TRABAJADORA

## LEY FEDERAL DE TRABAJO

De acuerdo con  
FLORENCIA CORREAS  
En  
ENTREVISTAS SUCITADAS  
A  
LITIGANTES DEL DERECHO  
Es una  
NORMA DEMACIADO PROTECCIONISTA  
De los  
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES  
Algunos la  
CATALOGARON COMO PATERNALISTA  
Otros  
COMO EQUITATIVA  
Y finalmente  
HUBO QUIENES DJERON  
Que  
AMPARABA SOBRE TODO A LOS PATRONES

Esta misma nos menciona  
ALGUNOS ARTICULOS DETERMINANTES  
Para el  
ESTUDIO ADECUADO  
Elaborado por  
EL DOCTOR EN DERECHO NESTOR DEL BUEN  
Son los siguientes

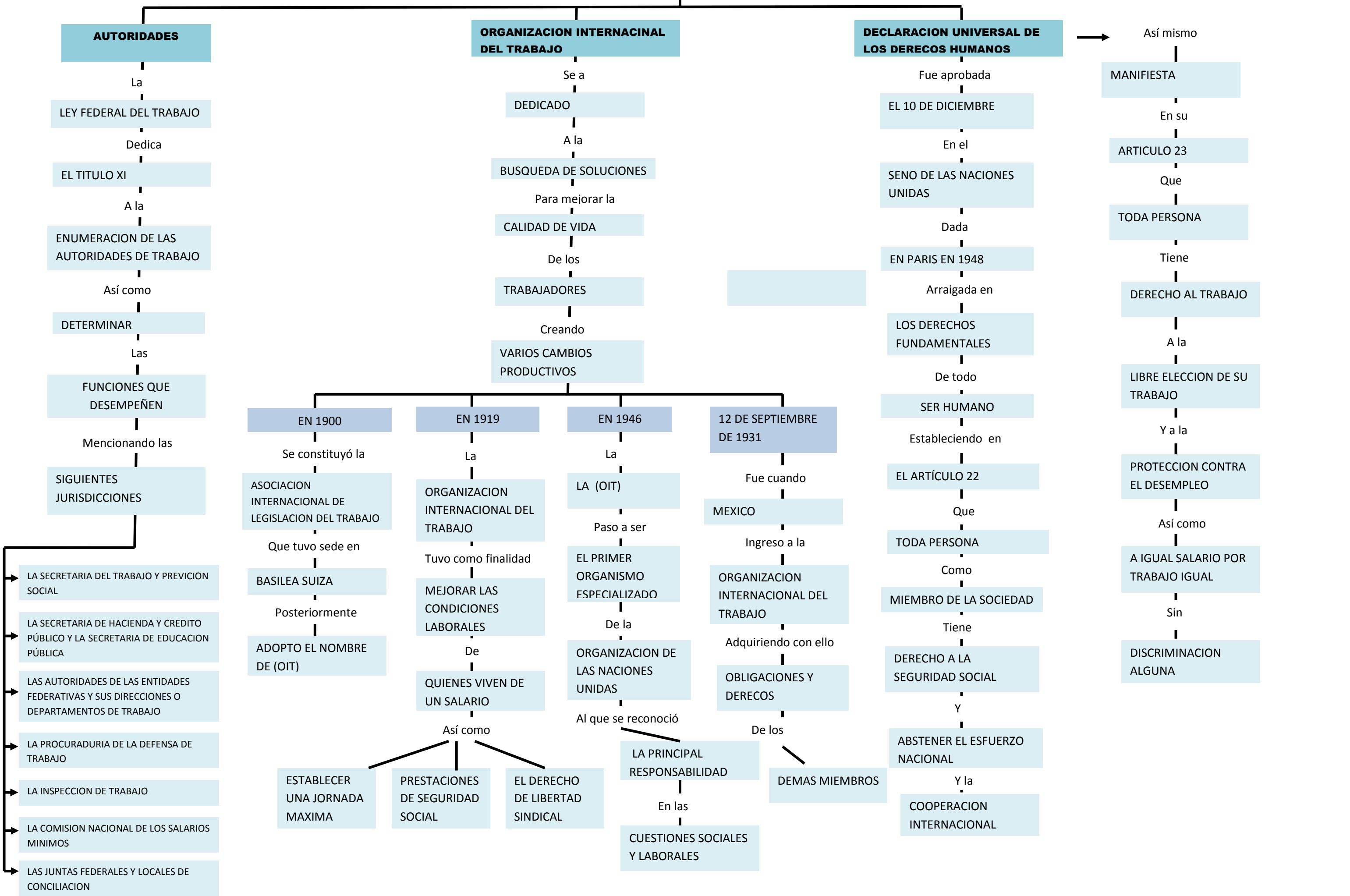
- ART. 3
- ART. 6
- ART. 8
- ART. 10
- ART. 16
- ART. 18
- ART. 20
- ART. 90

## LA CONSTITUCION

Esta hace  
REFERENCIA  
A las  
NORMAS REGIDAS  
En la  
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Relativas a la  
IMPORTANCIA CONCERNIENTE  
A la  
PROTECCION DEL DERECHO DE LOS TRABAJADORES  
Frente a las  
FRANQUICIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS  
En ellas están  
ART. 1  
ART. 5  
ART. 123

Nos menciona tambien que  
ENTRE JORNALEROS, OBREROS, EMPLEADOS DOMESTICOS, ARTESANOS, Y DE MANERA GENERAL  
Todo contrato de trabajo debe ser  
\*LA DURACION DE LA JORNADA MAXIMA SERA DE 8 HHORAS  
\*POR CADA DIA DE TRABAJO DEBERA DISFRUTAR EL OPERARIO DE UN DIA DE DESCANSO CUANDO MENOS  
\*LOS SALARIOS MINIMOS QUE DEBERAN DISFRUTAR LOS TRABAJADORES SERAN GENERALES O PROFESIONALES  
\*PARA EL RABAJO IGUAL DEBE CORRESPONDER SALARIO IGUAL, SIN TENER EN CUENTA SEXO NI NACIONALIDAD.  
\*EL SALARIO MINIMO QUEDARA EXCEPTUADO DE EMBARGO, COMPENSACION O DESCUENTO.  
\*TODA EMPRESA ESTARA OBLIGADA A PROPORCIONAR A SUS TRABAJADORES CAPACITACION O ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO

# RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO



# RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO

